



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2021
(diciembre 07)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Estudios Culturales 2021- 2022”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General -, establece en el Numeral 14 del Artículo 22, como una de las funciones del Consejo Académico; “*aprobar y modificar los calendarios académicos*”.

Que mediante Acuerdo Superior No. 003 de 2019 se crea la Maestría en Estudios Culturales en modalidad presencial para el municipio de Villavicencio.

Que la Resolución Académica No. 065 de 2019 define el plan de estudios para la Maestría en Estudios Culturales.

Que la Resolución Académica N° 069 de 2021 establece el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2022.

Que el artículo 2 de la Resolución Académica N° 069 de que *los posgrados que no se ajusten al actual calendario deberán realizar un Calendario Especial avalado por el Consejo de Facultad respectivo, para luego ser aprobado por el Consejo Académico*.

Que el Comité de Programa de la Maestría en Estudios Culturales reunido en sesión extraordinaria No. 015 de 29 de noviembre de 2021, analizó las condiciones del primer proceso de inscripción y admisión y atendiendo a las particularidades del programa, por lo cual, determinó solicitar al Consejo Académico un calendario especial para el segundo semestre de la primera cohorte del Programa de Maestría en Estudios Culturales.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación reunido en Sesión Ordinaria No. 48 de diciembre 02 de 2021, estudió y avaló la propuesta presentada por el Comité de Programa de la Maestría en Estudios Culturales.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 048 del 07 de diciembre de 2021 estudió la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que, en virtud de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2021
(diciembre 07)

“Por la cual se establece el calendario académico especial para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Estudios Culturales 2021- 2022”

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el calendario académico especial para el segundo semestre de la I cohorte del Programa de Maestría en Estudios Culturales 2021- 2022, el cual quedara así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2021 Y PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022	
PROCESO	FECHAS
Matrículas Ordinarias	Del 9 de Diciembre 2021 al 10 de Febrero de 2022
Matrículas Extraordinarias	11 de Febrero de 2022
Inicio de Clases	11 de Febrero de 2022
Finalización de Clases	2 de Julio de 2022
Entrega de Notas	5 de Julio de 2022

ARTÍCULO 2°. **Vigencia.** La presente decisión rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de diciembre de 2021.

MARIA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Secretario Ad - Hoc

Proyectó: CMGuzmán
Ajustó: JB-SG
Revisó: MLPinzón